

Guía de Préstamo Interbibliotecario para centros externos

¿Qué es el Préstamo Interbibliotecario?

Es un servicio que pone a disposición de las otras bibliotecas el fondo propio de la UAB.

¿Dónde está el Servicio de préstamo Interbibliotecario?

Servei de Biblioteques
Préstec Interbibliotecari
Edifici N, Planta 1. Plaça Cívica
08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès)

Teléfono: 93 591 10 50
Correo electrónico: pi@uab.cat

Horario del servicio de Préstamo Interbibliotecario

De lunes a jueves de 9 a 17:30, viernes de 9 a 15 horas
Horario de verano: julio de lunes a viernes de 9 a 14 horas
Período de vacaciones: Navidad, Semana Santa y agosto.

¿Cómo puedo hacer una solicitud de Préstamo Interbibliotecario?

A través del formulario para préstamo Interbibliotecario para centros externos
(<https://www.uab.cat/web/que-ofrecemos/prestamo-interbibliotecario-1345733232208.html>)

Para acceder se necesita introducir el código de usuario y la contraseña, y si es la primera vez que utilizáis el servicio, es necesario darse de alta y esperar que os devuelvan el mensaje de confirmación en un plazo de 24 horas laborables, excepto los periodos de vacaciones de Semana Santa, Navidad y agosto. A partir de este momento podréis enviar vuestras solicitudes.

Por correo electrónico: pi@uab.cat
Por correo postal:
Universitat Autònoma de Barcelona
Servei de Biblioteques
Préstec Interbibliotecari
Edifici N, Planta 1. Plaça Cívica
08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès)

No estoy vinculado a ninguna biblioteca. ¿Puedo solicitar un documento del catálogo de la UAB?

No. Es necesario que los documentos se soliciten a través del Servicio de Préstamo Interbibliotecario de una biblioteca, ya sea pública, universitaria o de una entidad privada.

Guía del Préstamo Interbibliotecario para centros externos

¿Cuál es el precio del Servicio de Préstamo Interbibliotecario?

Consultad las tarifas vigentes

(<https://www.uab.cat/web/que-ofrecemos/prestamo-interbibliotecario-para-miembros-uab-1345733232262.html>)

¿Cómo se paga el Servicio de Préstamo Interbibliotecario?

Junto con el documento se recibirá la factura correspondiente. El pago se tendrá que hacer, preferentemente, por transferencia bancaria a la cuenta corriente número 2100-0424-32-0200025001 de CaixaBank, indicando en el concepto el número de factura que se paga. También se aceptarán pagos por cheque.

No se aceptan cuentas de compensación.

¿Cuánto tiempo se tarda en servir un documento?

Las peticiones se enviarán en un plazo máximo de 4 días laborables. Los documentos originales se envían por mensajería a las instituciones miembros del CSUC.

(<https://confluence.csuc.cat/display/PICA/Institucions+que+subscriuen+l%27Acord+de+PI>)

Y por correo postal al resto de Instituciones

¿Cuánto tiempo se presta el material?

Los libros, excepto en casos concretos, se prestan 1 mes.

¿Qué documentos están disponibles para el Préstamo Interbibliotecario y cuáles no?

Están disponibles todos aquellos documentos que en el catálogo del Servei de Biblioteques de la UAB (<https://cataleg.uab.cat/iii/encore/homepage?lang=spi>) aparecen como disponibles.

¿Se pueden pedir renovaciones del préstamo?

Sí, si el documento no ha sido reservado por ningún otro usuario. Sólo se puede solicitar una renovación. Los documentos se renovarían por un periodo de 15 días.

¿Cómo puedo reclamar una solicitud?

El centro puede reclamar sus solicitudes desde el Portal de Préstamo Interbibliotecario, al correo electrónico pi@uab.cat o al teléfono 93 581 10 50.

¿Cómo puedo cancelar una solicitud?

Solamente se podrán cancelar las solicitudes de documentos que todavía no hayan sido servidas por la biblioteca suministradora. El centro lo puede hacer desde el Portal de Préstamo Interbibliotecario, por correo electrónico a la dirección pi@uab.cat o al teléfono 93 581 10 50.

¿Cómo puedo consultar el estado de mis solicitudes?

El centro puede consultar el estado de las peticiones desde el Portal de Préstamo Interbibliotecario. También recibirá información por correo electrónico de las gestiones que se realicen con las peticiones.

Guía del Préstamo Interbibliotecario para centros externos

¿Qué datos bibliográficos hay que hacer constar en la solicitud de un documento?

Es necesario hacer constar los datos bibliográficos tan completos como sea posible.

¿Hay alguna penalización por retraso, pérdida o daños en el material prestado?

La penalización es la compra de un ejemplar idéntico o similar.

Edición abril 2019

Versión digital: <https://ddd.uab.cat/record/204210>



UAB
Servei de
Biblioteques

www.uab.cat/bib/

PREGUNT@



SERVEI D'INFORMACIÓ DE
LES BIBLIOTEQUES - UAB
www.uab.cat/bib/pregunta